

GASTOS DEL MONASTERIO DE MONTSERRAT EN ROMA
(1512-1527)

ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL
erzarpa@gmail.com

RESUM:

En este trabajo, el autor publica cierta documentación inédita que recoge los gastos del monasterio de Montserrat en Roma (1512-21), según relación de los procuradores generales de la Congregación de Valladolid, que se halla inédita en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. de Clero, Cód. 881, la cual nos da noticia de todos los documentos agenciados por encargo del dicho monasterio de Montserrat, tales como bulas, pago de annatas y pensiones, etc. Muy interesante para la historia de dicho monasterio.

PARAULES CLAU:

Monasterio de Montserrat, Montserrat, bulas, benedictinos, procuradores generales en Roma.

ABSTRACT:

In this work, the author publishes certain unpublished documentation that collects the expenses of the monastery of Montserrat in Rome (1512-21), according to the relationship of the general procurators of the Congregation of Valladolid, which is unpublished in the National Historical Archive, Madrid, Sec. Of Clergy, Code. 881, which gives us news of all the documents commissioned by the monastery of Montserrat, such as bulls, payment and pensions, etc. Very interesting for the history of said monastery.

KEYWORDS:

Montserrat Monastery, Montserrat, Bulls, Benedictines, Procurators General in Rome.

Ya en otras ocasiones hemos publicado los gastos de los documentos de reforma de diversos monasterios de la Congregación Benedictina Claustral para su reforma,¹ aceptación de la observancia y unión a la Congregación de San Benito de Valladolid, que llegó a reunir todos los monasterios benedictinos de España, con excepción de los de Aragón y Cataluña, que formaban la Congregación Benedictina Claustral Tarraconense y Cesarau-

1. E. ZARAGOZA PASCUAL, *El coste de la reforma de los monasterios benedictinos gallegos, castellano-leoneses, riojanos y otros (1514 y 1532)*, en *Diversarum Rerum*, núm. 4 (2009) 355-37; ID., *El gasto de la reforma de Celanova (1512-1526)*, en *Rudesindus*, núm. 3 (2008) 191-217; ID., *Gastos de pleitos de San Martín Pinario (1511-1522)* en *Compostellanum* n. 61 (2016) 393-448; ID., *Gastos de la reforma del monasterio de Corias (1529-1537)*, en *Bol. Inst. de Estudios Asturianos* (en prensa); ID., *Documentos inéditos sobre la reforma de algunos monasterios benedictinos en Galicia, La Rioja, Carrión y Portugal (1497-1545)*, en *Compostellanum*, vol. 53 (2008) 375-429; ID., *El coste de la reforma de S. Vicente de Oviedo (1512-1526)*, en *Bol. del Instituto de Estudios Asturianos*; ID., *El coste de la reforma de San Esteban de Ribas de Sil*, en *Diversarum Rerum* (Orense); ID., *La Congregación Benedictina Claustral Toledana*, en *Bol. Institución Fernán González, de Burgos*, núm. 214 (1997) 47-60; ID., *Gastos de la Reforma inéditos de algunos Monasterios Gallegos (1515-1525)*, en *Rudesindus* n. 10 (2017) 197-220; ID., *Gastos de la unión de los monasterios de Santa Cristina de Ribas de Sil y de Sant Vicente de Pombeiro a la abadía de San Esteban de Ribas de Sil (1511-1526)* *Diversarum rerum* n. 10 (2015) 179-202.

gustana², fuera de los de Sant Feliu de Guíxols y Montserrat con Sant Pau del Camp, de Barcelona, luego conmutado por el de Sant Benet de Bages³.

Ahora publicamos los gastos que hizo el de Montserrat, que como los de los otros monasterios se hallan manuscritos en los libros de cuentas de los procuradores generales de la Congregación en Roma, que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Cód. 881, por los cuales pasaban todos los documentos, desde las renunciaciones de las abadías y la aceptación de la observancia vallisoletana, la supresión del abadiato perpetuo y la implantación del trienal hasta la confirmación de las bulas, derechos y privilegios de cada monasterio, el pago de las anatas y otros gastos de los actores romanos, tanto de la curia, expedición de las bulas, registro, etc. hasta los de los benedictinos procuradores generales nombrados por el capítulo general y sus socios, como procuradores, solicitadores, notificadores, etc.

La documentación va dividida en dos partes. En la primera “Gasto de Montserrat, ff.25r-28v” da noticias referentes a Montserrat y en la segunda “*cosas communes y extravagantes*, ff. 87r-89r” recoge otras noticias y gastos sobre diversos asuntos de la Congregación, entre los cuales hay también algunos de Montserrat, que abarcan los años 1512-1527. En la primera parte da noticias interesantes como las fechas del viaje de fray Pedro de Burgos desde Roma y Nápoles para tomar posesión de la abadía de Montserrat en 1512. De la bula *Significavit* de 1512-1513, sobre las posesiones montserratinas de la Baronía de Artesa de Segre, del priorato de Sant Quintín de Montclar, Montseny y la Foradada, en 1513 la confirmación de los privilegios e indulgencias de Montserrat, del papa León X y la vacante del priorato de San Quintín. En 1513, breve para antes de las elecciones de abad, poder absolver a los monjes que hubiesen estado fuera del monasterio sin permiso. En el mismo año, breve para dispensar de seguir las ordenaciones particulares de fray García de Cisneros, para seguir las comunes de la Congregación de Valladolid. La annata del priorato ya unido a Montserrat, de San Genís de Fontanes (1513). Da a

2. E. ZARAGOZA PASCUAL, *Història de la Congregació Benedictina Claustral Tarraconense y Cesaraugustana (1215-1835)*, en Col. Scripta et Documenta, vol. 67, Montserrat, 2004, 415 p.

3. E. ZARAGOZA PASCUAL, *La unión del monasterio de Bages a Montserrat (1594)*, en Studia Monastica, vol. 24, p. 389-394; ID., *Benedictinos procuradores generales de la Congregación de Valladolid en Roma y en Madrid*, en Studia monastica, vol. 57 (2015) 121-181.

conocer uno de los últimos capellanes de Montserrat, en 1514, llamado: Benito Rodríguez de Yepes. Sobre el P. Juan de Amusco, general de la Congregación, que en 1514 vivía en Montserrat, para el cual el P. Pedro de Burgos mandó comprar un confesional. La confirmación de León X, de la bula de Julio II por la cual se confía la visita del monasterio de Sant Feliu de Guíxols, al abad de Montserrat. Cómo en octubre de 1514 hubo una reorganización de la Confradía de Montserrat. La reducción de la anata de Montserrat en 1515, año en que el papa renovó al abad de Montserrat el título de visitador de los monasterios de monjes y ahora añadiéndole también los de monjas. El intento de reforma del monasterio de Sant Cugat del Vallès en 1515, cuyo abad renunció a cambio de una pensión de 300 ducados anuales, aunque no se llevó a cabo sin duda por oposición de la Congregación Claustral. Y nos da a conocer las fechas exactas de la muerte de los colaboradores en Roma, Francisco de Roa, que murió el 20 de junio 1518 y Miçer Francisco de Gomiell, que murió el 9 de agosto de 1520. De la compra de topacios y crisólitos enviados a Montserrat, sin duda para alguna corona de la Virgen. Se da alguna noticia de diversas personas seglares y eclesiásticas y hasta se menciona un ermitaño hasta ahora desconocido, llamado fray Bartolomé. Que el agustino fray Johan Pardo, procurador de su Congregación de España, murió en Montserrat el domingo primero de mayo 1519 y allí fue sepultado. Y para la unión del beneficio de Esparreguera a Montserrat (1520). El 1523, por muerte del arcediano Garret, maestro de la casa papal, el papa dio el monasterio de Santa Cecília, unido a Montserrat, a Fernando Beltrán de Caicedo, su palafrenero, que renunció a cambio de una pensión vitalicia anual, a lo cual se avino el monasterio de Santa María de Montserrat para evitar pleitos. La jurisdicción y el beneficio parroquial de Olesa de Montserrat (1525) y la parroquia de Alesia (Alella) el 1525 y el beneficio de Sant Sebastià dels Gorgs. Noticias de monjes particulares como fray Juan de Oña, fray Luis Ibáñez, fray Diego de Sahagún, fray Martín de Villanueva, fray Juan de Salas, fray Antonio de Placencia, fray Juan de Peñalver, fray Juan de Leriza, monje de Celanova, Ambrosio de Valdeolivas, professo de san Benito de Valladolid, que pasó a Monte Casino en 1521, fray Martín de Vergara, que se tenía por prior de San Juan de Naveda, el arcipreste Diego Ruiz de Gaceta, y bulas para celebrar durante los entredichos (1513). La confirmación de privilegios, breves de dispensa de muchas cosas, extensión de los privilegios de Monte Casino. En 1523 bula para que el abad de Valladolid y el reformador del Cister pudieran reformar también los monasterios de Navarra.

En la transcripción hemos conservado el texto tal cual, incluidas las constantes variantes, a pesar de no tener valor filológico. Únicamente hemos puesto la puntuación ortográfica para hacer más fácil su lectura.

GASTO DE MONTSERRAT

REÇIBO DEL MONASTERIO DE MONTSERRAT

- Debo del Rdo. Padre fray Pedro de Burgos, abbad del monasterio de Nra. Domina de Montserrat, diez ducados que ovo de aver de oro de cámara para se yr a su casa e me los dexó para sus gastos e cosas que oviese menester, e se fue por Nápoles e de aquí partió último de setiembre 1512 e ende esperó pasage fasta último de noviembre 1512⁴.
- Ítem, II de deziembre 1512 reçebí una letra çédula del bachiller Deodato de Hermosilla⁵, que confiessa aver reçebido e deber dos ducados quel dicho padre abbad le prestó en Nápoles para se tornar en Roma e fuese a España primero de mayo 1513 sin pagar, ideo no se pueden cobrar.
- A VI de abril, año 1513 reçebí çinquenta ducados de oro de Cámara del banco de los herederos de Mariani Chisi en virtud de una comission de Jacobo Vernegallo de Barçelona⁶ hecha

4. Fray Pedro de Burgos había nacido en la ciudad de Burgos en 1463, tras estudiar filosofía, lógica y derecho en Salamanca, donde se graduó en derecho civil y canónico y fue catedrático de cánones, tomó el hábito benedictino en el monasterio de San Juan de Burgos en 1492 y en 1493 fue enviado con otros monjes a reformar Montserrat. Estuvo en Roma como procurador de la Congregación de Valladolid desde 1500 a 1512. Salió de Roma para Nápoles el 30 de setiembre 1512. Fue elegido abad de Montserrat a primeros de octubre de 1512 y desde Nápoles, el 30 de noviembre embarcó para Barcelona, donde llegó el 1 de enero y tomó posesión de la abadía el 8 de enero de 1513. Fue reelegido trienalmente hasta el 16 de octubre de 1533, pero no acabó el trienio, porque murió el enero de 1536. Revisó el ceremonial de la Congregación, a partir de 1514 y hasta 1517 por encargo del rey Fernando I visitó diversos monasterios de monjas y monjes de Cataluña. Escribió la primera historia de Montserrat (Barcelona 1514), que tuvo muchas ediciones en el siglo XVI. Editó el *Vesperal* (1513), redactó y publicó y las primeras *Constituciones de la Congregación de Valladolid* (Burgos 1521). Hizo muchas obras de mejora en el monasterio y en las ermitas de Sant Benet y Sant Onofre, construyó las granjas de la Vinya Vella i Albareda en Prats y compró la de Montaler. Murió en Esparreguera el 26 de enero de 1536 y fue enterrado en Montserrat al día siguiente, E. ZARAGOZA, *Abaciologi Benedictí de la Tarraconense*, Barcelona, Ed. Balmesiana, 2002, p. 266-267.

5. No sabemos quién era este Deodato, pero sería burgalés y natural de Hermosilla, en la Bureba.

6. Jacobo o Jaime Bernegall era un banquero de Barcelona.

a instancia del reverendo padre abbad para sus negocios e cosas.

- A dos de março 1515 envió el P. Fray Pedro de Burgos, abbad de Montserrat el sumpto de la bulla del Papa Urbano II, que le sacó del archivo de Barcelona e le costó un ducado, e yo le cargué aquí por reçibo, e al gasto de letras de la Congregaçión, le puse pues para presentar *quando oportet*.
- A XXVII de junio 1515 tomé del banco de Agustín Chisi los CL ducados de oro de cámara, eran los L en julios, en virtud de una primera çédula de cambio de Jacobo Vernegal, hecha en Barcelona a XIII de deziembre 1514, a instancia del padre abbad de Montserrat. Total CCXI Ducados.

DESCARGO

- A XX de noviembre 1512 escribí al padre fray Pedro de Burgos, abbad del monasterio de Montserrat que estaba en Nápoles e le envié una bulla *Significavit*, que pidió para las cosas de la Baronía de Artesia, *Abbatatus Aggerensis nullius diocesis necnon locorum de Montclar, Montsenis et de la Foradada, vicensis seu urgellensis diocesis et comittitur decano ecclesiae Barchinone et officialibus vicensium et urgellensium*⁷, e asimismo le envié un conqesto para lo mismo, para prevenir iurisdicçione porque Francisco de Pons la cometió o quería aquí cometer. Costó el *Significavit* XIII carlines e el conqesto VI carlines de cancelería, que son XVI julios, XX quatrines, que di al Doctor Villoslada⁸.
- A V de abril 1513 pagué por las letras del padre abbad que escribió de Barcelona quando llegó, día de año nuevo, XXV quatrines, ultra de las zédulas, que están al común porte.
- A VII de abril 1513 pagué al Doctor Villoslada çinco julios por el conqesto, que segunda vez se expedió para el monasterio de Montserrat sobre la baronía de Artesia etcétera e guardé minuta *atergo informationis*.

7. El monasterio de Montserrat tenía como suyos en la provincia de Lérida, los lugares o prioratos de la Baronía de Artesa de Segre, Montclar, Montseny y la Foradada, situado el primero en el abadiato *nullius* del monasterio de Sant Pere d'Àger, el segundo y tercero en la diócesis de Vic y el cuarto en la de Urgell.

8. El Doctor Diego de Villoslada era procurador de los monjes procuradores generales de la Congregación de Valladolid en Roma.

- A último de abril 1513 pagué al Doctor Pedro de Medina, procurador de contradictas, tres ducados e un carlín por la confirmación duplicada de los privilegios de Montserrat, e envié este día la una bulla al P. fray Antonio a Nápoles e la otra para Montserrat. Costaron las pieles XVIII quatrines. Françisco de Gomiel las escribió gratis⁹.
- A XVIII de mayo 1513 di dos copias de bullas del Papa Julio de confirmación de las indulgencias para hazer otra suplicación del Papa León, I julio.
- A XXVIII de mayo 1513 de la suplicación que hizo Rodrigo López, IIII julios e de la copiar duplicada otro julio.
- A XXIII de julio 1513 pagué a Miçer Françisco de Vega, por quatro bullas que escribió de las *confirmationum indulgentiarum Montisserrati per audientiam contradictarum* VIII julios porque fueron *rescribendas* e al Doctor Pedro de Medina que las expidió la una a çinco e la otra a tres e las dos a dos se montaron çinco ducados de oro e VIII julios con graçia que hizo, paguele por mano de Miçer Françisco e Pero Ruiz, que hizieron la quenta con él.
- A XI de agosto 1513 de una letra del padre abbad por arceo, un carlín.
- A XXIII de agosto 1513 de un envoltorio por Chisi, medio ducado de Cámara (que son V julios).
- A XXVII de agosto 1513, de un formulario instrumentorum que pidió, II julios.
- A XII de setiembre 1513 pagué un ducado de oro de Cámara e III julios por quatro crisólitos e los compró Miçer Françisco con Miçer Paulo, que conosçen.
- A V de ottubre 1513 por la suplicación que se signó del caso de *Onofrio cive barchinenense ut ingredi possit in monasterio Montiserat*, un julio e una contana en casa de Martello¹⁰.
- A XXIII de octubre 1513 de un envoltorio de letras çinco julios.

9. Fray Antonio era fray Antonio Ros, procurador de Montserrat en Nápoles, donde en 1517 se fundó el priorato de Ntra. Sra. de Montserrat de Nápoles, E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid* II, Silos, 1976, p. 67. El burgalés Rodrigo de Gumiél era solicitador de los procuradores de la Congregación.

10. En los catálogos de tomas de hábito de monjes de Montserrat no se halla ningún "Onofre, ciudadano de Barcelona", pero podría ser para ermitaño o para hermano lego, Cf. E. ZARAGOZA, *Los monjes de Montserrat*, Studia monástica, vol. 33 (1991).

- Otro día se dio e signó la suplicación del priorato de Sant Quintí de Montclar, vicensis diócesis,¹¹ e salió a XXXI *in 4 latere*, di un julio por la redemir e en cancellería L quatrines al abreviador.
- A III de noviembre 1513 di a Bançio, oficial de penitentiaria por la absolución de personas del convento de Montserrat si *in electionibus prelatorum aliquo tempore errarunt ante quam fecerent*, LXVIII carlines porque fue la taxa a XXIII (por ciento).
- Ítem, por la relaxación del juramento del convento que se hizo para guardar el modo de vivir e estatutos quel padre fray García de Çisneros, abbad¹² puso e hizo para que no sean a otro tenidos de lo que la congregación tiene, CXII carlines. Fue la taxa a XL.
- Ítem, por las reverendas para Gatiano de Araneda (sic), hijo de Antonio de Arabedra (sic) e de Eulalia su mujer, *a quocumque et ad omnes*, taxa II carlines, que son III ducados menos tres carlines, e esto con los dos capítulos susodichos costó XVII ducados de oro de cámara e VII julios.
- Este día, por las VII sesiones del Conçilio Laterano, con dos pares de reglas de Cañçellería del Papa León X, un julio¹³.
- A XIII de noviembre 1513 de una letra por Chisi, una contana.

11. Por estar ubicado en el obispado de Vic, creemos que se trata de Sant Quintí de Montclar, entre los municipios de Avià, Casserres y l'Espunyola y no de Sant Quintí de Mediona, en el Penedés, hoy diócesis de Sant Feliu de Llobregat, Cf. E. ZARAGOZA, *Catàleg dels monestirs catalans*, Montserrat, 1997, p. 140.

12. Fray García de Cisneros nacido en Cisneros (Palencia) en 1455 o 1456, había tomado el hábito benedictino en el monasterio de San Benito de Valladolid en 1475, de donde fue prior segundo. El abad general de Valladolid, fray Juan de San Juan de Luz, se lo llevó a reformar Montserrat y lo nombró prior bienal el 28 de junio de 1493, que reelegido en 1495 y en 1497 y con nombre de abad desde 1499 hasta su muerte el 27 de noviembre de 1510, fue una personalidad notable, reorganizador de los monjes, legos, ermitaños y escolanía de Montserrat, y propagador de la *Devotio moderna*, sobre la cual escribió *Exercitatorium vitae spiritualis* y *Directorium horarum canonicarum*, que le hicieron famoso en toda Europa. Era también asceta, místico, buen gobernante y diplomático, y fue el más ilustre abad de Montserrat después de su fundador el abad Oliba, E. ZARAGOZA, *Abaciologi Benedicti de la Tarraconense*, Barcelona, Ed. Balmesiana, 2002, p. 265-266, Cf. también: A. M. ALBAREDA - J. MASSOT, *Historia de Montserrat*, Montserrat, 2011, p. 87-89.

13. Se trata del V Concilio de Letrán (1512-17), convocado por Julio II, que abrió sus sesiones el 3 de mayo de 1512 y que continuó a la muerte de Julio II con su sucesor, León X. Celebró la sesión 12 y última el 16 de marzo de 1517.

- Este día a Meléndez por buscar las dos bullas del P. fray Gregorio de Burgos e Ysabel su hermana¹⁴, por penitenciaria expedidas, dio al sigillador para las expedir seguna vez, que se perdieron allá, e por todo le pagué XIII julios e por las caxas X quatrines.
- A XV de noviembre 1513 di a Briones un julio porque hizo la suplicación de Joan Creçençio.
- A XIX del dicho la redemí del registro in 4 latere XIII november, era el dicho Johan Creçençio, canónigo ilderdense¹⁵, e la suplicación *ad duo incompatibilia* e a Lange abreviador de menor, L quatrines porque le fue distribuida.
- A XX de noviembre 1513 di a Marçiazo çinco julios por dos suplicaciones, una *perinde valere*, otra *çerto vacantiam* en persona de Miçer Françisco de Gomiell, del monasterio de San Genís de Fontanis, Elnensis diócesis¹⁶. Signose la del *per inde valere* e fue retenta (el) XXVII de noviembre 1513 por el datario *et in suo libro scripta data est VIII kalendis dezembris*.
- A VIII de deziembre 1513 de unas letras del padre abbad para Miçer Françisco Arçeo e a my, 1 julio.
- A XI de deziembre 1513 di a Guillelmo por el sumpto de la bulla de S. Genís de Fontanis, Elnensis diócesis, VI julios para ver e saber el tenor della e la cantidad del valor en que se puso quando se unió, que fue C ducados secon ex. E está muy bien, pues no vale más, e no segund está *in taxa*, a CC, pero por este *perinde valere* se puso en CC ducados *prout in taxa librorum Camarae*.
- A XXII de deziembre 1513 pagué al doctor Pedro de Medina doze julios por XIII carlines del *Significavit* para las mandas que fray Antón dize le toman en Nápoles, e del proçesso, III julios.

14. Creemos que se trata de fray Gregorio de Burgos, que tomó el hábito en el monasterio de San Juan de Burgos en 1491, con fray Alonso de la Torre y García de Molina, Cf. E. ZARAGOZA, *Libros de gradas de benedictinos profesos en monasterios burgaleses (1436-1833)*, en *Studia monastica*, vol. 31 (1989) p. 284.

15. Seguramente hay que identificarlo con el futuro cardenal Joan Crescenzi.

16. Se trata del monasterio de Sant Genís de Fontanes, en el Rosellón, Cf. E. ZARAGOZA, *Catàleg dels monestirs catalans*, Montserrat, 1997, p. 105-106; ID., *Abaciologi Benedicti de la Tarraconense*, Barcelona, Ed. Balmesiana, 2002, p. 173-183.

- A XVII de enero 1514 pagué al doctor Alonso Gómez de Yepes por Benito Rodríguez de Yepes, capellán del monasterio de Montserrat, IIII ducados de oro de cámara, por una carta del P. Abbad hecha a XIII de deziembre 1513.
- Este día pagué al Banco de Chisi siete julios de porte de un envoltorio en que venían seis navajas para Miçer Françisco de Gomiel para *in porticu*.
- A XIII de março 1514 de letras del P. Abbad de Montserrat tres carlines, pero los dos fueron para García de Gibraleón¹⁷.
- A XXIII de março 1514 dy a George, notario de Jacobatio que fue en la causa de Nágera, III julios por la copia del mandato del monasterio de Montserrat allá presentada en persona de Françisco de Gomiel para la presentar en la causa de la Baronía de Artesia coram Jacobo de Symoneta, auditore, e presentado se halló (que) no era nuestra carta de la baronía de Artesia sino otra que se dize Valentinum, XXVU ducados e de reaver el dicho mandato, otro julio que dio por my Johan Cordellas¹⁸.
- A XXIII de março 1514 pagué XLVIII carlines de cançellería a Diego de Valleoleti, procurador de penitençiaría, por el confesional quel P. fray Pedro de Burgos, abbad, mandó enviar por (para) el R. P. Johan de Hamusco, ende residente¹⁹.

17. García de Gibraleón desempeñó los oficios de abreviador y secretario apostólico; con ellos controló los espolios de diversas sedes vacantes en la Península Ibérica, a pesar de que estaba afincado en la Ciudad Eterna, donde se convirtió en uno de los principales representantes de la colonia castellana, tal como demuestran sus contactos con la iglesia de Santiago de los Españoles. Ello, incluso, le capacitó para el desempeño de labores “diplomáticas” en 1517, cuando el entorno de Cisneros intentó que Carlos V recomendara a Gibraleón para presionar en la curia papal en relación a cierta pensión eclesiástica ubicada en Coria.

18. Juan de Cordellas era de noble familia barcelonesa, pero clérigo de Vic, doctor en derecho civil y canónico, que gozaba de gran prestigio e influencia en Roma, donde fue protonotario apostólico. También tuvo los cargos de confesor de Carlos V, comendatario de los monasterios de Santa Cecilia de Montserrat (1516-39), que renunció para serlo del monasterio de Sant Genís de Fontanes, en el Rosellón (1539-52), obispo de Guardalfigera, en el Reino de Nápoles, donde murió en 1552. Dejó los permisos y bienes necesarios a su sobrino Jaume Cordellas, canónigo de Barcelona, para que fundase el famoso Colegio Cordellas, Cf. E. ZARAGOZA, *Abaciologi Benedicti de la Tarraconense*, Barcelona, Balmesiana, 2002, p. 177 y p. 260.

19. Se trata del abad general fray Juan de Amusco, nacido en Amusco (Palencia), c. 1463, que había tomado el hábito benedictino en San Benito el Real de Valladolid poco antes de 1493 y en 1502 fue enviado a reformar el monasterio de San Pedro de Cardeña (Burgos). Fue elegido abad trienal del monasterio de Valladolid –y a la vez

- A XVI de abril 1514 día de Pascua de Resurrección, de un envoltorio para my y para Johan Cordellas II carlines.
- A XI de mayo 1514 de un envoltorio de letras para my e Corde-llas e fray Antonio e Arçeo e Gomiel e Loaysa II carlines.
- A XXVII de mayo de la bulla *reformationis in novas sessionae*, X quatrines e salvoconducto e oraçión que hizo ende Antonio Putio otros XV quatrines.
- A VIII de junio 1514 di a Martín, capellán de contradictas, un julio porque me dijo del término que de parte del fisco se avía tenido *contra monasterium super annata debita* e fue *ad viden-dus se executari et trasdeterni*.
- A XVII de junio 1514 de una letra de fray Antonio que envió para Miçer Johan Cordellas, un grosso al portacho.
- A III de julio 1514 di un julio a Miçer Pedro de Areçio porque pospuso la suplicaçión en Cámara de la causa *reductionis annate*.
- A XXIII de julio 1514 de letras por el Banco de Chisi, un julio.
- A XXIII de agosto 1514 de una letra por el Banco de Chisi, medio julio.
- A XXX de agosto 1514 de un envoltorio para Johan Cordellas e nosotros, III carlines.
- Último de março 1514 ove dado a Miçer Johan Cordellas XXX julios e a XXVIII de julio seis ducados de oro de cámara, todo para cosas que expide para Montserrat.

abad general de su Congregación– y continuó la lucha por la incorporación de los monasterios de San Julián de Samos, San Salvador de Celanova y Santa María la Real de Nájera, de donde en 1511 fueron expulsados los observantes. Fue reelegido en su cargo de abad a últimos de 1511 o principios de 1512. Reunió capítulo general ordinario en Valladolid, en 1509, y los extraordinarios de 1511 y 1512. En este último, vista su poca experiencia en el gobierno, le obligaron a que “no despachase ningún recaudo de materia de gobierno por sí sólo, sino acompañado con el Maestro fray Pedro de Nájera y que no fuesen obedecidos de otra manera sus mandatos en la religión”. Pero por voluntad del rey Fernando I de Aragón y de su secretario real, el abad de Montserrat fray Pedro de Burgos le propuso renunciar al abadiato, como lo hizo a finales de setiembre de 1513. Después se retiró a Zamora, donde estaba el 18 de diciembre de 1514, y en 1525 participó en la elección abacial de fray Alonso de Toro, sin que sepamos más de él. Parece que murió en Zamora, c. 1530; Archivo de la Congregación de San Benito de Valladolid, en la abadía burgalesa de Silos, *Documentación varia*, vol. VII, fol. 491v-192r; Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sección de Clero, *Pergaminos*, Cap. 3476, núm. 12; Leg. 7740; E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p. 139-155; *Abadologio del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, en *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolíd, vol. 23, Valladolid, 2003, p. 203-260 con las correcciones de ahora.

- Al señor Doctor Loaysa pagué XL quatrines que dio en el registro por la suplicación para el breve de la visitaçión de Sant Feliu de Guíxolis²⁰.
- A Johan Cordellas di para redemir una suplicación de la Confradía (sic) de Montserrat, allende de los XXXIX ducados que Miçer Françisco tenía de Montserrat que le dio para esta Confradía e composición, que costó CCL ducados, le dy yo XIII ducados II julios, último de ottubre 1514.
- A X de noviembre 1514 de letras del Padre abbad para todos un julio.
- A XVII de noviembre 1514 di a Cordellas para la expediçión del dicho breve e para pagar una composición *fabrice Sancti Petri* por mandado del Padre abbad XV ducados de oro de Cámara.
- A XIII de enero 1515 pagué al banco de Chisi VI julios de un envoltorio de mandatos e letras del padre abbad para Cordellas.
- A XXX del dicho di un ducado de oro de cámara al auditor de Françisco de Almelivio, clérigo de Cámara, porque viese los artículos nuestros e corrigiese e hiziese interrogatorios por el fisco para reducir la annata.
- A XVIII de febrero 1515 pagué a coste de correos, dos julios de un envoltorio del padre abbad para Johan Cordellas e Miçer Françisco e nos.
- A V de março 1515 pagué IIII ducados de oro de cámara a Benito Péres, clérigo toledano, por una cédula del reverendo padre

20. El Doctor Loaisa era D. Juan de Loaysa, doctor en decretos, abreviador de letras apostólicas y antiguo canónigo zamorano, que fue comendatario del monasterio cisterciense leonés de San Martín de Castañeda, en la diócesis de Astorga. Fue hecho obispo Algerense el 13 de noviembre de 1514. Fue comendatario del monasterio orenzano de San Pedro de Rocas, unido a la abadía de Celanova, siendo procurador de la reina Juana de Castilla y de su hijo Carlos V, que renunció el 4 de julio de 1515 a cambio de una pensión de cuarenta ducados anuales sobre las rentas del dicho monasterio de Celanova. El 8 de junio de 1524 fue transferido al obispado de Mondoñedo, donde murió en la primera mitad de 1525, Cf. E. ZARAGOZA, *El gasto de la reforma de Celanova (1512-1526)*, en *Rudesindus*, núm. 3 (2008) p. 191ss. G. V. GULIK- C. EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi*, III, Munich, 1923, p. 104 y p. 245. Nada añade sobre él E. Cal Pardo, en su documentado *Episcopologio mindoniense del siglo XVI*, en *Estudios mindonienses*, núm. 15 (1999) p. 144-147. León X, el 7 de abril de 1514 confirmó la bula de Julio II por la cual confiaba la visita del monasterio de Sant Feliu al abad de Montserrat, E. ZARAGOZA, *Abaciologi del monestir de Sant Feliu de Guíxols (segles X-XIX)*, en la col. *Scripta et Documenta*, vol. 57, Montserrat, 1998, p. 29.

abbad de Montserrat, hecha en Barcelona a primero de febrero 1515, dio tres quietançias. Avía de darne quatro navajas e unas tixeras, pero dize que le robaron la caja en el mar.

- A XXII de março 1515 de letras para my e Cordellas e otros pagué un julio.
- A XXIII de março 1515 se examiná el padre fray Antonio Ros, delante del auditor de Miçer Françisco de Almelinis, clérigo de Cámara, sobre la reducció de la annata de Montserrat, di al juez por su trabajo dos ducados de oro por este testigo e por otros tres de antes que avía examinado, *videlicet* fray Rodrigo de Peñafiel²¹ e Johan Cordellas e el azemilero del obispo de Salamanca, que ante ovo servido en Montserrat e al notario deste dicho juez, diez julios.
- A XXIII de abril 1515 pagué dos julios a un criado de Agustín Chisi por un envoltorio del padre abbad que traía una breve letra para my e otra del arçobispo de Çaragoça para el embajador e su mandato para unir el monasterio de Sant Cugat a Montserrat e poder del P. Abbad e convento para le consentir pensión (al abad) de CCC ducados sobre ambos monasterios e sus fructos, lo qual todo di a Johan Cordellas para hazer la suplicaçión de la unión e no se signó porque no enviaron dinero para la composició²².
- A VIII de março 1515 pagué çinco julios a Donato, notario de Cámara por mano de Françisco de Roa, para que suscribiese los dichos de los quatro testigos examinados en la causa de la annata, delante de Françisco de Almelinis e los oyese a Phelipo de Senis que le fue cometido.

21. Fray Rodrigo de Peñafiel era natural de Peñafiel (Valladolid) y profeso del monasterio de Valladolid y fue procurador general de la Congregación hacia 1510 y ss. Murió de peste –sirviendo con dispensa eclesiástica al obispo de Alguero, Doctor Juan de Loaysa–, en Roma el 21 de noviembre de 1522, E. ZARAGOZA, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, 114; AHN, Cód. 898, carta autógrafa de fray Juan de Miranda al abad general fray Diego de Sahagún (10-02-1523), E. ZARAGOZA, *Correspondencia epistolar inédita entre fray Juan de Miranda y fray Diego de Sahagún (1523-1525)*, en *Studia monastica*, vol. 51 (2009) Doc. 2.

22. El 16 de junio de 1513, el papa dio un breve al abad de Montserrat para visitar los monasterios benedictinos de varones de Cataluña, y visitó algunos en 1514 y se lo renovó en 1515, en que visitó el de Sant Cugat del Vallès, no lejos de Montserrat, cuyo abad renunció a cambio de una pensión de 300 ducados anuales, aunque no se llevó a cabo sin duda por oposición de la Congregación Claustral, E. ZARAGOZA, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p. 67.

- A 15 de junio 1515 di VIII ducados de oro de cámara a Johan Cordellas para el breve que expedió para quel padre abbad de Montserrat visitase las monjas del Príncipe de Cathaluña, de mandado del rey.
- A XIII de junio 1515 dimos Miçer Françisco de Gomiell e yo fray Juan de Miranda çient ducados de oro de Cámara prestados por tres meses primeros a Françisco de Roa, para efecto de comprar un offiçio descudero del Papa e para que negoçiada la reduçión de la annata de Montserrat segund está contratado, se case esta obligaçión que por el dicho Françisco de Roa hizo a Françisco de Gomiell e dio por fiador a Françisco de Vega, escriptor apostólico por antel sustituto de Guillelmo Vegio, notario del auditor de la Cámara, que se obligaron en *ampliori forma Camarae* e si no se hiziese la dicha reduçión al vero valor, que los aya de pagar al dicho Miçer Françisco de Gomiell, como a procurador del monasterio de Montserrat, cuyos son los dichos çient ducados. Murió el dicho Françisco de Roa a XX de junio 1518 e cobró los dichos C ducados Miçer Françisco de Gomiell de Christóforo escudero el mes de deziembre 1518 y así son a su cargo e morió Gomiell vigilia de S. Laurençio [9 de agosto de 1520].
- A XV de agosto 1515 pagué tres julios de porte de letras del Padre abbad.
- De dos çitaçiones al fisco e al procurador del collegio XXIII quatrines.
- A XV de ottobre 1515 se çitó el fisco e al procurador del collegio de los Reverendísimos Cardenales *ad videndum jurare testes*, pagué al cursor XII quatrines e juraron fray Rodrigo de Peñafiel e Bernardo azemilero del obispo de Salamanca, e di a Donato, notario de Cámara e desta causa, un ducados por arra del examen dellos e de otros tres después otro ducado.
- A XXIII de ottobre 1515 pagué de porte, dos reales de letras para Cordellas quasi todas, e otra para my e otra para Gomiell, otra para Arçeo.
- A XXVIII de ottobre 1515 de çitaçiones que el fisco e procurador del collegio.
- A VII de noviembre 1515 di a Donato, notario de Cámara, diez julios en arra porque hiziese el extracto deste *regula reductionis annate* e él le dio a hazer a Leonardo, copista.
- A XI de junio 1516 de letras de Montserrat, dos carlines.

- A XXII de agosto 1516 de porte de dos letras del P. fray Johan de Hamusco, I carlín.
- A XVIII de ottobre 1516 de una letra para my, otra para Miçer Françisco, otra para Arçeo, I julio.
- A XXVII de ottobre 1516 de tres piedras crisólitos que envié al P. Abbad e al P. Fray Johan de Hamusco, dos julios de tres piedras²³.
- A XXII de noviembre 1516 de porte de letras dos julios para Roma e Nápoles.
- A V de deziembre 1515, estando yo en Florençia, pagó nuestro soçio Fray Rodrigo de Medina de una çitaçión que hizo al fisco e al procurador del collegio XII quatrines.
- Más, pagó a XIII de deziembre a Donato notario de Cámara XVI julios por la extracta del dicho *registro reductionis annate*, el qual se dio luego a Phelipo de Senis, clérigo de Cámara.
- Más, pagó a XXII de deziembre a Miçer Angelo, procurador, un ducado por una comission que hizo para que el Papa cometiese la causa *reductionis annate*.
- Más, pagó *a vide* en 1516 de otra çitaçión XII quatrines.
- Paresçe yo aver reçebido fasta último día del año 1516 CCXI ducados de oro de Cámara e aver gastado CCVIII ducados sí-miles e III julios e XIII quatrines. Assy quedo yo a deber un ducado, VI julios e medio.
- A XI de enero 1516 (sería 1517) quando se fue fray Bartolomé, hermitaño, le dio nuestro soçio fray Rodrigo de Medina, tres julios para ayuda de costa²⁴.
- A III de febrero 1517 de un envoltorio del padre abbad un julio.
- A XVI de março 1517 pagué de nueve piedras crisólitos para el padre abbad nueve julios e medio compradas en diversas veces.
- A XV de abril 1517 pagué a Johan Cordellas XIII julios quel avía pagado al mercader por el volito de los seis jarros de miel fasta a (Ci)vitavieja e Roma e ducados etcétera, e lo dio por quēta, en letra.
- A XXII de junio 1517 pagué de porte de un envoltorio para enviar a fray Antón que se torna a Nápoles, un carlín.

23. No sabemos a qué fin se compraron diversas piedras preciosas, quizás para hacer una corona a la Virgen de Montserrat.

24. Se trata de Bartomeu Cabotes, que ya era ermitaño de Montserrat en 1493.

- A XXI de julio 1517 de porte de letras para todos, un julio.
- A XVIII de noviembre 1517 de un envoltorio de letras de todos, otro de Arçeo, II julios.
- A VII de mayo 1518 de letras del padre abbad, un carlín.
- A XXVIII de junio 1518 de letras etcétera para otros, un julio.
- A XVI de julio 1518 de un envoltorio de letras e poderes del capítulo general, çinco carlines.
- A XVII de agosto 1518 de un envoltorio del padre abbad para Miçer Françisco e Johan Cordellas e my, dos carlines.
- A XXVIII de março 1519 de un envoltorio del padre abbad para Gomiel, I carlín.
- A XXVIII de março 1519 de una letra del padre fray Antón de Verlanga, abbad de Sant Genís de Fontanis,²⁵ medio carlín.
- A IIII de junio 1519 pagué un julio de porte de letras del padre abbad para nos e Gomiel e Alhoysio Dati e Salazar e Cordellas e Thomás Lerma, de la muerte del padre fray Johan Pardo. Aquí veno la quietançia de Pedro de Mançanos de los VIII ducados de oro de cámara que le dio por nuestra letra e yo los cobré aquí de Pedro de Ybarrola, su soçio, que lo encomendó e rogó.
- Por su comission y letra me mandó dar en Miçer Françisco de Gomiel XXIII ducados de oro de cámara por el padre fray Johan Pardo que Dios aya, procurador de la Congregación de San Agustín Despaña, que ende murió. Los tres para dar al muramiento de San Johan Lateranense a la tabula Domini e los XXI para las cosas de su Congregación, e murió domingo primero día de mayo 1519 en el dicho monasterio de Montserrat e ende fue sepelido con asaz honrra, etcétera. Yo ove los dichos XXIII ducados en XVIII e medio largos e XL julios e a XV de junio 1519 dy al dicho Miçer Françisco de Gomiel tres quietançias conformes para Montserrat.
- A VIII de junio 1519 recibí una letra del padre abbad de Montserrat con quatro sumptos abtorgados en el archivo de Barçe-

25. Fray Antonio de Berlanga, natural de la localidad soriana de su apellido, tomó el hábito en Montserrat el 18 de julio de 1504. Fue abad de Sant Genís de Fontanes (1517-23), donde recuperó la hacienda del monasterio y sobrevivió a la peste de 1518 en la que murieron todos los monjes del monasterio, excepto él y fray Pedro de Castro-mocho. Después retornó a Montserrat, donde murió en 1560, Cf. E. ZARAGOZA, *Abaciologi Benedicti de la Tarraconense*, Barcelona, Ed. Balmesiana, 2002, p. 176.

llona, son de la bulla del Papa Urbano II que da las dízimas e iglesias a los caballeros de España, e son para diversas casas nu-
 estras, e dize le costaron tres ducados largos e yo pagué de porte
 cinco carlines, de modo que cada uno viene a ducado de cámara.

- A XI de junio 1519 envié al padre abbad de Montserrat fray Pedro de Burgos una piedra que se dize topacio, que fue comprado por Miçer Paulo de Castello e Miçer Françisco de Gomiel en tres ducados de oro de cámara.
- Más le envié XXVIII grisólitos pequeños que yo tenía, que costaron polir un ducado largo.
- Més le envié otros doze grisólitos mayores que costaron tres ducados de oro de cámara e diez quatrines de la caja en que fueron.
- A XII de julio 1519 pagué medio julio de porte de una letra del padre abad.
- A XV de setiembre 1519 de tres envoltorios de letras del padre abbad para Miçer Françisco e my, pagué tres carlines e medio.
- A XXIII de setiembre 1519 envié dos topacios que costaron dos julios.
- A IIII de ottubre 1519, otros tres topacios, por çinco julios.
- A XI de ottubre 1519 pagué un carlín e medio por (una) letra del padre abbad con otras para Miçer Françisco de Gomiel, Cordellas (e) fray Antón Ros.
- A XXI de noviembre 1519 de dos envoltorios del padre abbad dos carlines e medio.
- A XXIII de noviembre 1519 me pagó Andrés del Castillo, escriptor apostólico, seis ducados de oro de cámara largos por letra del padre abbad fray Pedro de Burgos que por una mula e papagayo que le envía el arçediano de Treviño, (por) pago de ducados e provisiones en Barçelona e le di este día letra para que fray Antonio Ros lo dé en Nápoles a la persona que va por ello.
- A V de enero 1520 de un envoltorio de letras para Johan Cordellas e Miçer Françisco e Rodrigo López e mí, un carlín e medio.
- A XXX de enero 1520 de una piedra topacio VIII julios. Era grande e buena e sin ligar e de otra piedra menor (de) topacio II julios.
- A VI de abril 1520, de porte de una letra, medio carlín.
- A XIII de julio 1520, de dos topacios que envié, dos julios.

- A XVIII de julio 1520 de letras e poderes para el beneficio Desparaguera, dos carlines.
- A XX de deziembre 1520 de un envoltorio para Cordellas e fray Antón e mí, II carlines.
- A XI de enero 1521 de letras e poderes para la unión Desparaguera e cobrar la de de otra de Miçer Françisco de Gomiel e del envoltorio para fray Antonio a Nápoles VIII carlines. (Devo fasta aquí III ducados, VI julios e medio)²⁶.
- A primero de abril 1521 de una letra para Cordellas e otra para my, medio carlín.
- A XX de abril 1521 reçibí ochenta e tres ducados de oro de cámara e VII julios, los XLVIII de oro de Miçer Aloysio Dati, yerno de Miçer Françisco, que Dios aya, del fin de cuentas quel dicho notario tenía con el dicho Miçer Françisco e di a él e a su mujer madona Caterina por ante Jacobo Apoçello, notario del auditor de la cámara. Este mesmo día e sy más o menos fuere, no aya falta de quietançia entre partes.
- A XXII de abril 1521 de letras del padre abbad para my e Cordellas e Gerona, XXIII carlines.
- Sábado XXIII de agosto 1521. De un anillo de oro de Florín con su topacio que pesa dos ducados todo e por un joyel de oro con otro crisólito, pagué de todo dos ducados de oro de cámara para enviar al padre abad.
- A XXII de noviembre 1521 de letras del padre abbad para my e Cordellas, pagué un carlín e al dicho Cordellas di por su letra XX ducados de oro de cámara que avía por cosas suyas enviadas pagado e diome tres quietançias de su mano a X de deziembre 1521.
- A XII de abril 1522 de porte dos carlines de letras para my e Cordellas con el poder para cobrar el legato de Siçilia mandado por Pedro Almendares, nabarro al dicho monasterio.
- A XXI de enero 1523 pagué de dos letras del padre fray Antonio desde Nápoles sobre la expedición de la bulla *confirmationis Adriani* un carlín, de otro tres bayoques.
- A XXII de febrero 1523 de un envoltorio de letras para el señor Johan Cordellas e my e cédula de çient ducados 7^a para Gerónimo Beltrán para la expedición de las bullas e confirmación

26. Se trata de la localidad de Esparreguera, cercana a Montserrat, cuyo beneficio curado fue unido a Montserrat.

indulgençarum un carlín de porte e otro symile a dos días de carlín e medio con otra cédula.

- A XVIII de março 1523 por dos letras del padre abbad de Montserrat duplicadas, dos carlines.
- A XXVIII de marzo 1523 por un breve *prorrogationis suplicationis privilegiorum gratiarum* etcétera e por otros dos que Johan Cordellas expidió e envió *etiam* a Nápoles, le pagué seys ducados e medio de oro de cámara.
- A dos de junio 1523 el dicho Johan Cordellas resçibió çient ducados de oro de cámara en el banco de Gerónimo Beltrán por una 7^a cédula de cambio de Antiquis Cornet echa en Barçelona a XVI de deziembre 1522 dirigida a my, a instancia del R. P. Abbad de Montserrat e diome la quietançia dellos *ut infra* a mi cargo.
- Este día *similiter* el dicho Johan Cordellas resçibió otros çient ducados de oro de cámara de los herederos de Pedro Gonzáles por una segunda cédula de cambio Destevan Valles *etiam* a él e a my dirigida a instancia del padre fray Antonio Ros, procurador de Monserrat, la qual era echa en Nápoles a XXVIII de março 1523 *etiam* me dio razón e cuenta dellos *ut infra et superius*.
- Por buscar la minuta del breve de san Lamberto, que se dezía aver expedido para aver símiles gratias, pagué dos julios.
- A Álvaro de Villarreal, abreviador de mayor, por reever la minuta para la bulla *confirmationis privilegiorum et gratiarum Monasterii Montiserrat* un ducado de oro de cámara, e al dicho Cordellas por la hazer e escrevir diversas vezes, çinco julios.
- A III de junio 1523 di a Françisco de Vega por la escrevir con otras dos preinsertas regurosas, çient julios.
- Por la taxa de los escriptores XXXI ducados, porque la graciosa fue a XXVIII ducados tasada e la una regurosa a dos ducados e la otra a un ducado e por las ascultar, tres julios.
- Este mismo día por la taxa de los abreviadores de mayor, XXXI ducados, la qual fue dividida con los secretarios.
- A los jançaros *et facta gratia*, tres ducados e por las letras grandes de la bulla graciosa, dos julios.
- De quatro dozenas de pollos que se dieron a personas offçiales que trabajaron en la taxa reduzienda, dos ducados e ocho julios.
- Por la taxa de los secretarios en cámara apostólica, pagué treinta y un ducados.

- Al sumario por el Rmo. Cardenal Sanctiquatro pagué VIII ducados de oro de cámara²⁷.
- En el plomo por dos taxas *videlicet* del plomo e regreso sesenta e dos ducados e por cada ducado un carlín en el plomo, que son tres ducados con los plomos e dos julios e medio e un ducado e medio de bibalia e de satisfacer la falta del oro, un julio.
- Al substituto del sumista dos julios, porque llevó las bulas a casa del notario Silvio.
- A mosén Johan Guyot que vino a posta por estas bullas, prestamos XVI ducados de oro de cámara que dixo no podía escusar para sus negocios. Dexó tres conosçimientos de los pagar aquí o al P. Abbad como en el monasterio ordenare.
- A XXVII de mayo 1523 pagamos a Silvio Despolito, notario de la cámara apostólica, por los jocales de los clérigos de la cámara XX ducados e querían XXXI, que es una taxa e al mismo notario por registrarlas todas tres, *videlicet* la gratiosa con dos executores, tres ducados símiles e al substituto e criados que con ellas fueron diversas vezes a los clérigos de cámara e al sumario, nueve julios e otro julio que le restó al dicho Johan Guyot.
- A XXVIII de junio 1523 para se partir con la bulla graciosa dimos ocho ducados símiles al dicho Johan Guyot, que dixo que no tenía con qué tornar él y su moço Gabriel (...) y no les tomó nada por tres meses e medio que estovieron en nuestra casa.
- De letras ante e después a este effeto pagué un julio e medio de porte, día de S. Briz, XIII de noviembre 1523²⁸ en la casa del señor Don Guillelmo, obispo de Girona, en sus manos, *salva se-dis appostólice auctoritate*²⁹, comprometimos la diferencia del

27. El cardenal Sancti Quatro era Lorenzo Pucci, nacido en Florencia el 18 de agosto de 1458, que fue obispo de Pistoia, Melfi, Vannes, Amalfi, Montefiascone, Capaccio y penitenciario mayor, creado cardenal de Sancti Quattri Coronati el 27 de setiembre de 1513. Murió en Roma el 16 de setiembre de 1531.

28. Se trata de san Bricio de Tours, discípulo de san Martín de Tours en el monasterio de Marmoutiers, a quien sucedió en la diócesis (397-444) durante 47 años, cuya fiesta se celebra el 13 de noviembre. Es el patrón de los jueces.

29. Se trata del obispo de Gerona Guillem Ramon Boïl, OSH, valenciano e hijo de Pere Boïl, barón de Manises y jerónimo profeso del monasterio de Cotalba (1485), que en 1508 fue elegido obispo de Gerona, aunque desde 1518 a 1523 residió en Roma, en cuyo viaje de retorno fue hecho cautivo durante medio año por los piratas marselleses. Murió en Gerona en 1532 y fue enterrado en la catedral, siendo su tumba uno de los mejores exponentes del arte renacentista catalán, Cf. JMMP, *Diccionari d'Història Eclesiàstica de Catalunya*, Vol. I, Barcelona, 1998, p. 323.

monasterio de Sancta Ceçília de la dicha montaña de Monserrat, del qual el papa Adriano VI por muerte del Arcediano Garret, maestro de su casa, hizo gracia e encomienda a Fernando Beltrán de Cayzedo, natural de Logroño, su palafrenero e el monasterio de Ntra. Sra. de Monserrat tenía unión dél del papa Julio *cedente vel deçedente possessione consistorialiter facta* pero por evitar lites etcétera el dicho Fernando e el doctor Diego de Villoslada por fiador e el doctor Johan Cordellas e yo por el dicho monasterio comprometimos quel dicho señor obispo por ante Johan Picarde, notario substituto de Antonio Granjia, notario del auditor de la cámara, *sub pena C ducados*, etcétera e determinó ese día se le diesen LVIII ducados de oro de cámara de pensión en cada un año con cláusula *transferendi libera et exempta* pagada en Logroño, *postquam habuerimus possessionem vel per nos statuat*, pagué al dicho notario pro labore tres julios, obligueme dentro de un año a traer suffiçiente mandato *consensus et retificationis reservationis sub pena C ducados pro parte observantiam*.

- A XXIII de noviembre 1523 por mano del señor obispo de Girona presente el padre fray Martín de Vergara, di XX ducados de oro de cámara e peso los VI en julios al dicho Fernando Beltrán de Cayzedo prestados a my voluntad a cobrar, diome una çédula de su nombre firmada *in forma camere*.
- A quatro de enero 1524 pagué cinco ducados de oro de cámara a Anzoli, procurador de contradictas presente Johan Cordellas por dos bullas *confirmationis privilegiorum et indulgentiarum Montserrat* e de la capilla que tiene en Nápoles, la una fue para el monasterio, la otra para embiar a Nápoles, a fray Antonio Ros, residente ende en la confraternidad.
- A XXVIII del dicho mes pagué al dicho offiçial por mano de Juhan Cordellas LVII julios por otras tres bullas simples quel padre abbad embió a pedir para diversas partes, tras dos symples expidió e pagó Gómez del Rincón para su hermano el thesorero.
- A XVII de febrero 1524 a Dominico, substituto de Silvio Quintillo, pagué por el sumpto de la supplicación de los privilegios e indulgencias de Monserrat concedidas por el Papa Clemente VII, e a su notario Filipo Quintillo, nueve julios *in forma vidimus*.
- A XXVII del dicho por la copia de la concordia fecha con Beltrán para dar al obispo de Girona, que la quiere ver para mostrársela e (que) vea que no puede retroceder, pagué un julio.

- A quatro de noviembre 1524 de letras para Cordellas e my, pagué un julio de porte.
- A XXIII de deziembre 1524 Gerónimo Beltrán dio por mys quatro quitançias a Joan de Loazes, nuestro solicitador, çinquenta ducados de oro de cámara, los XVII en julios e el resto en XXXII ducados de oro largos e dos julios por virtud de una çédula de crédito del señor Anthonio Cornet, fecha en Barcello-na a VIII de abril del dicho año, de suma de CCC ducados a instancia del muy Rdo. Abbad e convento del monasterio de Santa María de Monserrat e los tomé para sus cosas por comission del dicho reverendo padre abbad antes que espirase el dicho día.
- A XII de febrero 1525 pagué al señor doctor Johan Cordellas VIII ducados de oro de cámara e dos julios por las cosas que fasta este día dio por gasto de Montserrat *videlicet de mense maii 1524* un ducado, que dio al sobrino del padre fray Johan de Oña, monje de Montserrat, para se tornar a Bolona³⁰.
- Ítem, por dos procesos de la bulla de los privilejos *confirmationis* que llenó Johan Gualda, XII julios, el uno embió a Nápoles, otro a Monserrat.
- Ítem, *pro comissione cause super jurisdictione de Olesa* dos julios, *pro litteris citatoriis et inhibitoriis sub censuris*, XV julios³¹.
- Ítem, *pro supplicatione impetrationis beneficii de Olesa pro Georgio Johannes Loret in registro*, un julio e medio. *Pro eadem solvit abbreviatori duos julios e pro comissione istius cause cursoribus diez julios pro tribus citattionis*, VII julios e medio³².
- Ítem, *pro impetrationi parrochialis ecclesiae de Alesia*, I julio e medio³³. *Pro comissione cause*, dos julios, *pro litteris citationis*, II julios.
- Ítem, *pro copia supplicationis unionis beneficiorum Sancti Sebastiani*³⁴, III julios.

30. No sabemos cuál era el nombre del sobrino del padre fray Juan de Oña, monje de Montserrat.

31. Se trata de la jurisdicción de la localidad de Olesa de Montserrat (Barcelona), cercana al monasterio de Montserrat.

32. Se trata del beneficio parroquial de Olesa de Montserrat, que el monasterio de Montserrat reclamaba para Gregorio Juan Lloret.

33. Se trata de la iglesia parroquial de la misma localidad de Olesa de Montserrat (Barcelona).

34. Se trata sin duda del priorato de Sant Sebastià dels Gorgs o del Penedés, fundado por Mir Geribert hacia 1050, unido a la abadía de San Víctor de Marsella en 1059, unido a Montserrat en 1409 como compensación del monasterio de San Benito de

- Ítem pro bulla pro M. D. María de Aragonia, olim abbadessa de Petras Albas³⁵ *de mandato R.P. D. Abbatis Montserrat*, II ducados de camera *que omnia faciunt VIII ducados, II julios, XX quatrines*.
- A XXVI de mayo 1525 pagué XVI julios e medio por un sumpto de la X bulla de Eugenii 4 *super quatrienios etcétera non solvendus* e con la extensión del papa Julii II para embiar al padre fray Antonio Ros a Nápoles, para librar la 4 de un *legato fecho*, quel obispo le pide, e de la caxa X quatrines.
- Último de junio 1525 di seis ducados de coro de cámara a Johan de Gualda por letra del padre fray Luys Ibáñez, mayordomo de Montserrat³⁶, para le retornar al monasterio fecho su jubileo, digo que son VI ducados.
- A XI de febrero 1526 recurri esta cuenta del monasterio de Montserrat e hallo aver resçebido DLXI ducados de oro de cámara, VIII julios, XX quatrines e aver gastado DXXXVIII ducados de oro símiles, VII julios, VIII quatrines y medio. Ansí debo XXVII ducados, II julios, X quatrines e medio.

COSAS COMUNES ET EXTRAVAGANTES

- A XVIII de julio 1510 pagamos a Alonso de Villareal, criado de Miçer Paulo de Castello, un ducado de oro por dos suplicasiones que hizo, una sobre los monges que no vayan a la guerra africana por virtud de la Cruzada. Otra que las indulgencias de Montserrat no sean suspensas por la cruzada *intra monasterium* e para otras que después así hizo comunes le dimos otro ducado, *videlicet prima tonsura* de Miguel, *reformatio de San*

Maguellà, dado a la cartuja de Valldecristo (Castellón), Cf. E. ZARAGOZA, *Catàleg dels monestirs catalans*, Montserrat, 1997, p. 116-117.

35. Se trata de Sor María de Aragón, hija natural del rey Fernando el Católico y monja agustina de Madrigal, antigua abadesa del monasterio de clarisas de Pedralbes, en Barcelona, a quien su padre envió a gobernar aquel monasterio en 1515, con la protección del abad de Montserrat, hasta que volvió a su monasterio de Madrigal en 1519, Cf. ANNA CASTELLANO, Les "Reformes" del Monestir de Pedralbes al llarg dels segles XVI i XVII, p. 726-729.

36. Fray Luis Ibáñez era natural de Cuevas Labradas (Teruel), tomó el hábito en Montserrat, el 27 de abril de 1502, E. ZARAGOZA, *Monjes profesos de Montserrat (1493-1833)*, en *Studia monastica*, vol. 33 (1991) p. 334.

*Genís*³⁷, *reformatio* de nuestra absolució, unió de Monegro para Oña³⁸, indulgencias de Santo Toribio³⁹ e San Sebastiani *de Gurgitibus*⁴⁰ *quod per donatum possit deserviri Xativa*. Y dile más otro ducado a VIII de agosto 1510.

- A XXV de abril de 1511 dimos al padre fray Diego de Safagund para que se tornase en España tres ducados de oro de cámara e dos julios⁴¹.
- A XXI de junio 1511 di dos julios por el mandato e deposición nuestra sobre lo que fray Martín de Villanueva, prior que era de Santfagund (de Campos), tomó del monasterio, videlicet CCC ducados e para le prender e de la fiança que por nos hizo Meléndez *super espensis* e de limosna II julios para comer e del 2º mandato, XX quatrines.
- Este día se dio otro mandamiento del vicario del Papa para fray Johan de Salas porque el día siguiente diese razón antel de *dimissione habitus*. Costó el sello un julio e no paresció a dar razón competente e diose otro mandato para le prender primero de julio, costó un carlín el sello e el notario XV quatrines.
- De las seis bullas del Conçilio para enviar a España a diversos monasterios e a XVIII de setiembre de otros cinco monitorios

37. Se trata del monasterio de Sant Genís de Fontanes (Rosellón), Cf. nota 16.

38. Monegro, se trata de la localidad situada dentro del municipio de Campoo de Yuso (Cantabria), que se quería unir al monasterio burgalès de San Salvador de Oña.

39. Se trata del priorato de Santo Toribio de Liébana (Cantabria), unido a la abadía de Oña, Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. Los priores*, I, Silos, 1973, p. 140; ID., *Abadologio y Priorologio del monasterio de Santo Toribio de Liébana (siglos IX-XIX)*, en Altamira, t. LXVII (2005) p. 35-63.

40. Se trata del priorato de Sant Sebastià dels Gorgs (Barcelona), Cf. nota 33.

41. Se trata del que sería abad general fray Diego de Sahagún, natural de Sahagún y profeso de Valladolid, donde había tomado el hábito antes de 1492. Fue elegido en enero de 1517 sin duda para acabar el trienio de su antecesor y reelegido en 1519 y 1522. Consolidó la reforma en los monasterios de Medina del Campo, Valvanera, San Juan de Poyo y Lérez, intentó la de los monasterios de monjas de Vega de la Serrana, Carbajal, Santa Ana de Salamanca y Santa Susana de Ledesma, reformó los de Obarenes, Irache y El Espino, incorporó el de Sant Feliu de Guíxols y celebró los capítulos generales de 1518, 1521 y 1524 y el capítulo privado en Oña el 2 de noviembre 1521. Y mandó imprimir en Burgos, en 1521, las primeras Constituciones de la Congregación y en Montserrat el breviario monástico vallisoletano. Cesó en el generalato los primeros días de enero de 1525, Cf. su biografía completa en E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p. 137-180, con las modificaciones ahora introducidas.

contra Cardenales, otro julio, e de un *manipulus curatorum* otro julio e de los breves *ad principes* e otras.

- A X de ottobre 1511 dimos al padre fray Antonio de Plazenzia, monge professo de San Millán, tres ducados para se tornar a la religión e cartas para su prior e su abbad e Montserrat. Fuese por mar⁴².
- A XXVIII de noviembre 1511 dimos a Françisco de Parma, abreviador de mayor, cinco julios por la suplicaçión del breve para suplir la confirmaçión de los perlados e de la vistaçión de Sant Felio de Ríxoli (sic)⁴³.
- A III de deziembre 1511 dimos al padre fray Juan de Peñalber, monge de Sopedrán, III ducados de oro de cámara para se yr a España e se tornar en la Orden, e más XVI quatrines que yo gasté en el monitorio e çitaçiones de los IIII ducados que juró Rodrigo Ragel, clérigo de Val de (la) Ensina, que no los avía dél reçecebido.
- A XVII de deziembre se compró una rezma de papel, medio de una suerte e media de otra, costó IIII julios e medio. La otra quel año pasado se compró está a Eslonza⁴⁴.
- A XXII de diciembre 1511 dy al notario de Torresabella dos julios por el mandamiento *de relaxando* e fianças que se dieron sobre el detenimiento del arçipreste Diego Ruiz de Gazeta.
- A IIII de enero 1512 dimos un ducado de macha a los parafreneros del señor embaxador Vich⁴⁵.
- Yten de lymosna un julio a un clérigo e a otras personas otro e para las estaciones otro.
- Item, de las bullas de las privaçiones de los tres cardenales e de la sentencia del cardenal Bayonense⁴⁶ e de la carta *prelatos*

42. Era monje de San Millán de la Cogolla, pero no aparece en nuestro *Monacologio emilianense*, en *Studia monastica*, vol. 29 (1987) p. 293.

43. Se trata del monasterio de San Feliu de Guíxols, para el cual se alcanzó este breve el 6 de febrero de 1512, Cf. E. ZARAGOZA, *Abaciologi del monestir de Sant Feliu de Guíxols (segles X-XIX)*, Montserrat, 1998, p. 29.

44. Se trata del monasterio benedictino leonés de San Pedro de Eslonza, Cf E. ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Pedro de Eslonza (siglos X-XIX)*, en *Compostellanum*, vol. 54 (2009) p. 217-248.

45. Se trata del aristócrata español D. Jerónimo Vich y Valterra (Valencia 1459) conocido como “el embajador Vich”, que fue embajador de España en Roma (1507-1521) y murió en Valencia en 1535.

46. Se trata del Cardenal Bayonense, obispo de Santa Sabina, legado *a laterae* papal en España en 1522.

galicos e de la apologética del anacoreta, así para nosotros como para enviar a España, dos julios.

- A primero de febrero 1512, prestamos al arçipreste Diego Ruiz de Gazeta dos ducados de oro de cámara sobre su conosçimiento.
- A XVIII de febrero 1512 dy a Johan de Logroño un julio por lo que hizo en la suplicación del breve para se revalidar lo fecho en el capítulo general ante del tiempo congregado⁴⁷, e XXVI quatrines al registro *supplicationum*.
- Primero de março 1512 costó un libro de *Mirabilibus Rome et veterum*, I julio⁴⁸.
- Primero de abril 1512 se pagó a Herrera un julio e medio por la suplicación que hizo para el confessional *et ultra* del muy Rvdo. Padre fray Johan de Hamusco.
- A XII de junio 1512 dy a Johan González de Quintanilla, criado de Miçer Bernardino de Contreras⁴⁹, tres julios para ayuda de su camino e flete.
- Por las bullas de la primera e segunda sesión del Conçilio Lateranense e con la oración que ende hizo fray Egidio⁵⁰, un julio para enviar triplicado.
- A VIII de julio 1512 pagué tres julios por dos *Historias de la Passión* e por otras *Antigüedades de Roma*⁵¹.
- A XXX de agosto 1512 por el librito de *Mirabilibus Rome*, XX quatrines e de dos bullas *intedicti regni Francie*, VI quatrines.
- Yten, de las bullas nuevamente impressas del Conçilio etcétera para el padre fray Pedro (de Burgos) costaron dos julios a XVIII de setiembre, *et orationes in conçilio*.
- De lymosna para las beatas de San Johan, un julio.
- De lymosna para la bulla del coxo Castañón IIII julios.
- A X de setiembre año 1512 se redemió del registro la suplicación de la licençia para celebrar la Congregaçión, *tempore*

47. Se refiere al capítulo general extraordinario, celebrado en Valladolid el 25 de marzo 1511, que debía celebrarse en 1512, Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p. 504.

48. El libro *Mirabilibus Urbe Rome et veterum* era una especie de guía del peregrino.

49. En 1530 era canónigo y provisor del obispado de Málaga.

50. Se refiere a la intervención de fray Egidio de Viterbo, general de los agustinos, en el V Concilio de Letrán.

51. Se refiere a la obra del artista Andrea Palladio, *Antigüedades de Roma*.

interdicti certis festis, al que la registró dy una contana y de la redimir en cañcellería L quatrines.

- Último de setiembre 1512 se partió el padre fray Pedro de Burgos por la vía de Nápoles a Montserrat e me substituyó *ad omnes lites, quietançias pecuniarum summas, literas*, etcétera, pagué a Guillelmo dos julios e medio por el registro e archivo e instrumento que me dio en lympio.
- A XXIX de ottubre 1512 hize que se confesase e absolviase en San Pedro fray Johan de Leriça, monge del monasterio de Çellanova, quel viernes ante le topé en su plaça, e le hize hazer corona e barba, e para lo uno e otro le di XXV quatrines, e otro día, domingo, para le enviar a Nápoles en una carabella al padre fray Pedro de Burgos, abbad de Montserrat, que ende estaba para se yr con él a su casa, donde está el abad de San Benito (fray Juan de Amusco), le di otros çinco julios e çinco quatrines para paso e costa.
- A XII de deziembre 1512 dy al señor doctor Villoslada dos julios porque hizo la supplicación de licençia para vender unas casas del monasterio de San Benito de Valladolid, e para la escrebir en limpio medio julio, e salió a XX de deziembre *in VI latere in registro* pagué XXV quatrines, e a III de enero 1513 fue destribuida a Martelo e pagué dos carlines a Johannes del regente e a Pedro Lambert, abreviador, que hizo la minuta para la bulla, IIII julios, que es todo VIII julios e un carlín, e después a VIII del dicho mes se ofresçió Diego de Valladolid de la expedir por su offiçio de penitençiaría e costó VI ducados e cinco quatrines la caja. En esta manera: a los escriptores XXIIII carlines, al sigillo XXVII, a los procuradores XII, de la escribir III, del corrector I, del auditor I, por la minuta e soliciçación IIII, que son todos VI ducados de oro de cámara e çinco quatrines, e después a XXIV de abril 1513 costó dos ducados de oro la bulla segunda para que no obstante que los juros se rediman se aprueben, e la caja costó VI quatrines.
- A XXIX de abril 1513 se expidió por penitençiaría la facultad para que los prelados de la Congregaçión puedan absolver al súbdito que pusiere manos en su prelado, pero de consentimiento del prelado offendido, costó XV ducados de oro de cámara e cinco quatrines, *videlicet* la taxa de los escripto-

res LX carlines de Cañcellería, sigillo LXIII, procuradores XXX, correctores *quia perpetua* XII, auditor I *pro escriptura*, IIII por la minuta et *solicitatione* a Diego de Valladolid que la expedió.

- Al notario sustituto de Alexandrino referendario, dos julios, porque fue la una del indulto *celebrandi tempore interdicti certis diebus*, que signó el papa León a XXIII de março 1513 con más fiestas e cosas que la del Papa Julio, e por escusar la tasa *informationi congruit* redemila del registro (a) XXX del dicho con un julio, e a Johan Lager, abreviador de menor, di L quatrines, que (le) fue destrubuida.
- A XXVIII de mayo 1513 pagué a Jacobo por dos suplicaçiones que copió para la confirmaçión del capítulo General congregado, un julio.
- Este día, por la confirmaçión de los privilegios para San Benito de Valladolid, XXVII carlines.
- A XI de julio 1513 al abbad [de Sta. María] de Huerta carta para Montserrat, III julios.
- Último de ottobre 1513 de las XII cartas de la Rota de Venecianos, I julio.
- A XVI de febrero 1513 salió in 3º latere la reformaçión de la supplicaçión para celebrar *tempore interdicti in festo et S. Antonii* e pagué XXV quatrines al registro, a Gregorio registrador porque la registrase e diese, un grosso.
- A XXXI de mayo 1514 pagué a Pedro, sustituto de Tranquillo, notario del auditor de la Cámara, II julios e medio por un mandato de *capiendo omnes monachos fugitivos et apostatas* etcétera. Fray Rodrigo de Peñafiel veno este tiempo después de buena ora.
- A XXVII de mayo 1514 de unas bullas de *nova reformatione et cessione* para Valladolid e Oña con la oraçión de Miçer Antonio Putio e bulla de salvoconducto, II julios.
- A IIII de agosto 1514 de un torno para empressar las letras e cosas que se envían, un julio.
- A VII de setiembre 1514 de redemir en el registro la reformaçión de la supplicaçión *interdicti*, un julio *pro duabus festis beatae Mariae et Sancti Joannes cum octavis*.
- A XII de octubre 1514 pagué a Benzo, abreviador de mayor, IIII julios con Rodrigo de Çornoza, su criado, por la minuta desta dicha bula de *interdictorum alias breve*.

- A XVIII del dicho mes pagué IIII julios a Alonso de Verdesoto, escriptor apostólico, por escribir la dicha bulla e otro día siguiente la tasava a XXX ducados e no la quise tomar más de a cinco e dévese trabajar de (la) aver por breve.
- A VIII de mayo 1515 pagué un julio en registro por redimir la reformación de la suplicación *interdicti* que se çelebre missa nueva *ad solepnitate*. Salió *in registro VIII maii 1515 in sexto latere*.
- A XVIII de setiembre 1515 pagué XIII ducados e medio por el breve que se expedió para celebrar *tempore interdicti dioçessani* en algunos días de sanctos de nuestra Orden⁵². Fue tasado a doze ducados e de cada ducado un carlín, e del escrebir el resto fasta cumplimiento *ut supra*, a Hurtino que le expedió *nichil*, e por redimir las quatro supplicaçiones e reformaciones, pagué un julio e medio al sustituto de Gerónimo Carboniano, de la caxa deste breve, medio julio.
- Costaron seis breves deste tenor suplicados nueve ducados e medio con la caxas, los quales les puse a cada casa que los envié e a su cuenta, dos a la de San Martín de Santiago, a la de Zamora, a la de San Johan de Burgos, a la de San Clodio, a la de San Viçente de Salamanca, a la de Sant Zoyl de Carrión, al monasterio de Oña.
- A XXX de agosto 1515, de dos rezmas de papel, dos julios.
- A XVI de ottubre 1515 pagué tres julios por un torno de ciprés grande para apretar las letras e envoltorios.
- A XX de febrero 1516 en Florencia di a Alonso de Polanco, sobrino de Johan de Salamanca, ciento y veinte ducados de oro largos, presente el padre fray Johan Pardo, para hazer dar fin a los doze platos de plata que se dieron al Rmo. Cardenal de Sancti 4º en servicio por protector de nuestra Congregaçión, que pesaron cada uno XIII onzas e media, e después echa la cuenta de todos ellos con hechura le envié por el señor maestre Pedro de Salamanca otros quatro ducados de oro de cámara por tres largos e otros quatro que se montaron más de los dichos CXX ducados que les avía yo pagado, e así son todos de cámara

52. Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p. 66.

CXXVII ducados con la caja de escátula en que venían, e se los presentamos el padre fray Rodrigo de Medina, nuestro soçio, e yo, fray Johan de Miranda, sábado de Pascua de Resurrección, a XX de março 1515⁵³.

- A VIII de mayo 1520 (sic) de una resma de papel IIII julios, XII quatrines.
- A XVI mayo 1520 (sic) de la reformación 3^a *privilegiorum*, dos carlines.
- A VIII de noviembre 1516 dy un julio en el registro por la supplicación por breve para revocar los dos breves de supplicación del rey, expedidos *de non reeligendo* e a Johan registrador un grosso porque luego, e al del regente que se envió por hierro, dos bayoques.
- A XV de enero 1517, dy una Reglita con 2^o *Dialogorum* et exposición al señor obispo de Salamanca que la pidió, costó III julios⁵⁴.
- A primero de agosto 1517 de las bullas del conçilio ya acabado, IIII julios por quatro cuerpos dellas para enviar a España.
- A XIII de noviembre 1517 de dos rezmas de papel VIII julios, XX quatrines.
- Día de Sancta Ynés, XXI de enero 1518, el padre fray Rodrigo de Medina e yo fray Johan de Miranda dimos mil julios en una escátula, que son C ducados de oro de cámara a nuestro protector, el Rmo. Cardenal *Sanctorum Quatuor* por servicio e presen-

53. Fray Rodrigo de Medina, socio de fray Juan de Miranda, era profeso de Valladolid y estaba en Roma hacia ya tres años como procurador de San Martín de Santiago y de algunos particulares, cuando en 1518 fue nombrado procurador general de la Congregación, en cuyo cargo murió el 15 de octubre de 1522 y fue enterrado en San Ambrosio de la Máxima, monasterio de benedictinas, donde acostumbraban a decir misa, E. ZARAGOZA, *Correspondencia epistolar inédita entre fray Juan de Miranda y fray Diego de Sahagún (1523-1525)*, en *Studia monastica*, vol. 51 (2009) Introducción.

54. Se trata de la regla de san Benito, de pequeño tamaño, con el II libro de los Diálogos de San Gregorio Magno, donde refiere la vida del santo y un comentario a la regla. El Sr. Obispo de Salamanca (Ciudad Rodrigo) era Juan Pardo Tavera (1514-23), nacido en Toro (Zamora) el 16 de mayo de 1472. Fue Cardenal, Inquisidor General de España, obispo de Salamanca y de Osma y arzobispo de Santiago y de Toledo. Presidió la Chancillería de Valladolid, al tiempo que presidía las Cortes de Toledo y las de Valladolid en 1525. Accedió al cardenalato en 1531 y tres años más tarde se le destinó a Toledo. Murió en Valladolid el 1 de agosto de 1545, donde fue enterrado, hasta que a fines de agosto de 1552 sus restos fueron trasladados a Toledo.

te de nuestra Congregación e se ofresció ultra consueta, e a los sus parafreneros un ducado de mancha.

- A VIII de febrero 1518 dy seis julios *a defende* por la copia de la supplicación de la reformatión de la extensión de los privilegios de Monte Cassino a nuestra Congregación⁵⁵.
- A XVII de março 1519, el padre fray Rodrigo de Medina e yo, fray Johan de Miranda, dimos cient ducados de oro de cámara en oro a nuestro protector el Rmo. Cardenal *Sanctorum Quatuor* del serviçión que nuestra Congregación le hace cada año, e a los sus parafreneros por Navidad, un ducado de aguinaldo.
- A los sus parafreneros de Sancti 4º, protector nuestro, dymos un ducado de macha (sic) 1519 e a XX de noviembre 1520 nuestro soçio fray Rodrigo de Medina e yo dymos al Rmo. Nuestro protector el Cardenal Sancti 4º çient ducados de oro de cámara en oro en un papel blanco por el serviçio deste año que se le debía por Pascua Florida pasada.
- Día de Navidad 1521, a los sus parafreneros de Sancti Quatro, dymos un ducado de mancha e aguinaldo, e a los cursores, un julio.
- A XXIII de enero 1521 de una rezma de papel III julio, montase fasta aquí CCCCXCVIII ducados III julios, XVI quatrines.
- Del quintero de bullas de Monte Cassino que ha servido e queda para se presentar en las causas pagué seis ducados de oro al principio a Andrea de Portiis como con él estaba concordado.
- A 30 de março 1521 vigilia de Pascua de Flores de un cabrito para el doctor Martín Román tres julios e de otro para Angyano e otro para Martín Capellán de contradictas, seys julios⁵⁶.
- A XII de abril 1521 de quinze quinteros de papel pagué tres julios e medio.
- A X de julio 1521 de letras que iban por mayo a España e las tornó el correo preso en Françia a Roma, dos julios.
- A VII de setiembre 1521 dimos X julios a fray Ambrosio de Valdeolivas, professo de san Benito, para le tornar al dicho mo-

55. Era la confirmación de este privilegio dado por Julio II en 1505, hecha por León X el 26 de marzo de 1517, Cf. E. ZARAGOZA, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, II, Silos, 1976, p 66.

56. Se trata del doctor Martín Román y del bachiller Joan Martínez de Anguiano, procuradores de los procuradores generales benedictinos, Cf. E. ZARAGOZA, *El gasto de la reforma de Celanova (1512-1526)*, en Rudesindus, núm. 3 (2008) p.191-217.

nasterio por mar a embarcar en Terrachina, y después al cabo con él partió el padre fray Martín de Vergara, preteso prior de San Johan de Naveda, pero con la fortuna que hizo, determinó el dicho fray Ambrosio de se yr con un monje de Monte Casino a ser en él reçevido⁵⁷.

- A 28 de deziembre 1522 di un ducado de oro de cámara de mancha a los parafrereros de nuestro protector el Rmo. Cardenal Sancti Quatro, ques usanza desta corte.
- A los parafrereros del embaxador di III ducados de mancha, e a los cursores, un julio.
- A XXI de março 1522 dimos un ducado largo a Johan Domínguez, solicitador de las annatas, que leyó una contradicta por que (se) suspendiese fasta proveer e avisar de las annatas que se piden e al capellán de contradictas di un julio porque avisó.
- A XIII de mayo 1522 de una rezma de papel pagué quatro julios e medio.
- A XIV de febrero 1523 por un bolatino e mandato del vicario para que *solus aut asociatus presenti urbem aut alibi possim incediti*, tres julios e medio, que suman III julios, XV quatrines.
- A XXVI de agosto 1523 pagué de una rezma de papel, quatro julios, que son IIII julios.
- A XXVII de setiembre 1523 con un peso e pesas de oro con su caxa que compré, un carlín.
- Este día, de la suplicación para nuestro general e el reformador cister(ciense) que puedan visitar e reformar *etiam in Navarra*. Hízola Herrera, abbreviador de mayor, e di un ducado de oro al doctor e solicitador del señor obispo de Alguer⁵⁸, que solicitó *a copis refere* la propusiese e hizo signar, pero la detuvo el datario por la composición que no quiero yo pagar.
- Día de Navidad 1524, a los parafrereros del Rmo. Cardenal Sancti Quatuor, di un ducado de oro de mancha.
- A VI de julio 1524 pagué quatro julios de bullas para enviar a los monasterios de la Congregación, para que gocen todos de la indulgencia quel papa Clemente VII concedió por VIII días *adit*

57. Se trata de fray Martín de Vergara, del cual sólo sabemos que se tenía por “prior de San Juan de Naveda”, pero creemos se trata del priorato de San Pelayo de Naveda (Cantabria) que ya en 1031 estaba sujeto a la abadía de Sahagún.

58. Sobre el obispo de Alguer, Cf. nota núm. 20.

publicationis ubique locorum para absolver *ab omnibus casis et votis et indulgentia plenaria* al que comunicare e ayunare e diere limosna (e) dixere los quatro días çinco paternoster e avemaría e comunicare domingo siguiente *indulgentia plenaria*.

- E al XVI del dicho, de una rezma de papel quatro julios e medio.
- A XXVI de deziembre 1525 a los parafreneros del Rmo. Cardenal Sancti 4º, nuestro protector, di un ducado de oro de mancha e asimismo di a los cursores otros dos julios de mancha.
- Al doctor Johan Cordellas di a VI de julio 1525 por hacer la supplicación para *licentia celebrandi traslationem sancto Benedicti pro Congregationi*, dos julios e a X del dicho (mes) una rezma de papel, quatro julios e medio.
- A XXIII de deziembre 1525 di un ducado de oro de cámara a los parafreneros del Rmo. Cardenal Sancti Quatro, nuestro protector, e a los cursores ansimismo de mancha un julio.
- A XX de março 1526 di a Johan Cordellas que hizo la supplicación de la confirmación de los privilegios e bullas de nuestra Congregación, etc. *sub nomine Clementis*, tres julios e a un copista por la escrevir, un grosso.
- A tres de agosto 1526 compré una rezma de papel por quatro julios e medio.
- Día de Navidad 1527 di un ducado de oro de cámara a los parafreneros del Rmo. Cardenal, nuestro protector.
- (El) gasto de cosas extravagantes e servicios dados al Rmo. Cardenal Sancti 4º, nuestro protector e (a) sus parafreneros se monta DXVIII ducados, II julios, V quatrines.

